

RESOLUCION Nº **1 2 3 5**



BUENOS AIRES, **21 OCT 2005**

VISTO la presentación efectuada por la CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO solicitando el auspicio para la 9ª edición de la Semana del Libro: "leer es una fiesta" que se desarrollará entre los días 30 de octubre y 5 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo fundamental es impulsar de manera no convencional el hábito de la lectura y el contacto con el libro.

Que en dicho evento se realizará el Gran Juego "Itinerario por los Libros de Argentina" en el que participarán alumnos de las escuelas de nivel medio. Asimismo se realizarán visitas guiadas de alumnos de escuelas primarias a librerías y bibliotecas.

Que en el transcurso de la Semana del Libro se efectuará una intensa y variada programación de actividades organizadas por editoriales, bibliotecas y librerías de diversos barrios y localidades.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

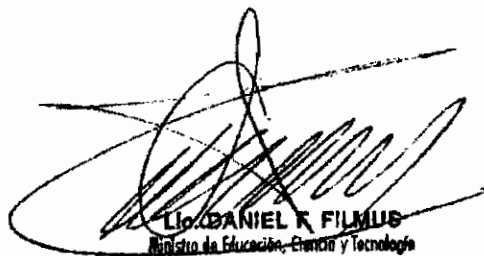
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la 9ª edición de la Semana del Libro: "leer es una fiesta" que se desarrollará entre los días 30 de octubre y 5 de noviembre del corriente año, organizada por la CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO.

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1 2 3 5**


Lto. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología